

LLAMADO A CONCURSO
PROFESORA O PROFESOR POR HORA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Santiago, 29 de noviembre de 2024

1. Convocatoria.

La Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales llama a concurso público de antecedentes y oposición para el cargo de docente por hora en el Departamento de Derecho Público, para la realización de clases en la asignatura de Derecho Internacional Público malla nueva y malla antigua, con contrato de prestación de servicios a honorarios.

2. Modelo formativo de la UDP.

El modelo formativo de la Facultad de Derecho de la UDP, al cual invitamos a formar parte, está abierto a la aplicación de diversas metodologías de enseñanza y desde luego respeta ampliamente la libertad de cátedra de nuestro cuerpo docente. Sin embargo, dicho modelo busca una mejora permanente de la calidad del proceso enseñanza/aprendizaje, centrado en las competencias que efectivamente adquieren los y las estudiantes, lo que implica en lo fundamental:

- Una combinación adecuada de actividades de formación presencial y no presencial. Se espera que los/as docentes agreguen valor al proceso de aprendizaje de los estudiantes, utilizando las clases predominantemente para resolver dudas, integrar materias, analizar jurisprudencia, resolver casos y explicar y profundizar pasajes complejos de la materia. Ello implica que el alumnado debe destinar tiempo para trabajo no presencial, el cual debe ser evaluado como parte del curso.
- Las asignaturas del currículum general de la Facultad buscan entregar un conjunto de competencias y conocimientos comunes a todas las y los estudiantes. Esto exige alta coordinación del equipo docente que imparte las secciones paralelas, en cuanto a los *syllabi* y *readers*, que deben ser comunes en lo esencial para todas ellas, así como los instrumentos de evaluación más relevantes - las pruebas de alta ponderación, solemnes y exámenes- que también deben ser comunes a todas las secciones.
- Todo lo anterior exige niveles altos de coordinación en el equipo docente de cada una de las disciplinas, lo que se logra a través de un activo trabajo a nivel de los

Departamentos con que se agrupan y de una coordinación estrecha con el Vicedecanato de la Facultad.

- La Jerarquía Académica de Profesores y Profesoras de Jornada Docente y Regular es definida por una comisión autónoma de profesores titulares a cargo del proceso de jerarquización de cada Facultad. El proceso tiene una instancia de revisión (rejerarquización) ante la comisión de Facultad y apelación a la Comisión Superior de Jerarquización (CSJ).

3. Postulaciones.

3.1 Requisitos para postular:

- a) Contar con licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, se valorará la posesión del título de Magíster o Doctorado en la materia.
- b) Experiencia docente en una Universidad acreditada.
- c) Disponibilidad de tiempo para realizar clases en pregrado,
 1. Malla nueva: diseño de trabajo autónomo en enero y clases martes / jueves 10-11.20 horas, entre marzo y julio.
 2. Malla antigua: lunes, martes, miércoles 17.25-18.45 horas, entre marzo y julio.

3.2 Antecedentes que se deben acompañar:

- a) Los que acrediten el cumplimiento de los requisitos antes mencionados.
- b) Curriculum Vitae.
- c) Un texto de no más de 3 páginas que dé cuenta de sus motivaciones para postular (1 página máximo) y su plan de docencia (2 páginas). El plan de docencia deberá incluir, en particular, su visión del proceso de enseñanza y aprendizaje, indicando las metodologías que le parecen pertinentes, los objetivos o resultados de estas y el enfoque pedagógico que pretende emplear en sus clases. En esta parte debe incorporar una minuta de mínimo una página de extensión, en que describa como estructuraría una clase “típica” de una 1hr y 20 minutos de pregrado, indicando sus partes y metodologías a emplear.
- d) Si las tiene, acompañar evaluaciones docentes de los últimos 3 años.

3.3 Antecedentes adicionales:

La Comisión de Selección podrá solicitarle a las o los concursantes antecedentes adicionales, tales como iniciativas de innovación docente en que ha participado.

Todos los procesos de selección de nuestra institución están abiertos a la postulación de personas en situación de discapacidad. En relación con lo anterior, se les solicita a las y los postulantes en situación de discapacidad expongan en el mail de postulación si requieren algún ajuste, recurso de apoyo o condición de accesibilidad para participar de eventuales entrevistas y/o ajustes al realizar la docencia.

4. Proceso de selección.

4.1 Comisión de Selección:

El proceso estará a cargo de una Comisión de Selección, orientada a la paridad de género, integrada por:

- a) La Vicedecana de pregrado de la Facultad de Derecho y/o el Director del Departamento de Derecho Público.
- b) Dos profesores de Derecho Internacional Público.
- c) La Secretaria académica de la Facultad.

4.2 Etapas del proceso:

- a) **Selección por antecedentes.** Se realizará una preselección de candidatas y candidatos, a partir de sus antecedentes, excluyendo por de pronto, a quienes no reúnan los requisitos fijados en las bases o no hayan acompañado todos los antecedentes requeridos. Se confeccionará una lista de las o los postulantes que serán convocados a la entrevista. Dicha lista deberá estar orientada a la paridad de género.
- b) **Oposición.** Quienes sean seleccionados o seleccionadas conforme lo señalado anteriormente deberán realizar una clase de pregrado, de hasta 15 minutos de duración, la que será presenciada por la Comisión de Selección, los y las profesores de la Facultad de Derecho de la UDP y representantes del Centro de Estudiantes que deseen asistir. La clase versará sobre una materia del ramo de pregrado que le correspondería impartir, la cual les será comunicada con, a lo menos, 48 horas de anticipación. Al final de la clase,

los y las asistentes podrán formularle preguntas, las cuales podrán versar no sólo sobre la clase, sino también sobre cuestiones disciplinarias relevantes, estrategia docente y demás aptitudes y disposición para asumir el cargo. Una vez que el o la postulante se retire, los y las asistentes podrán libremente expresar su juicio sobre sus competencias docentes.

- c) **Selección.** La Comisión, por mayoría de sus integrantes, seleccionará la o las personas ganadoras del concurso. La Comisión utilizará como criterios de evaluación, los siguientes: (a) la formación académica de pre y post grado y la experiencia personal de las y los postulantes; (b) su experiencia docente y la calidad de la misma; (c) la calidad y pertinencia de la entrevista; (d) la calidad y consistencia de visión del proceso de enseñanza y aprendizaje, expuesta en su documentación de postulación; (e) paridad de género en la contratación y (f) la disposición a asumir el cargo en las condiciones y tiempos requeridos por la Facultad.

Sin perjuicio de lo anterior, en cualquier etapa la Comisión puede declarar desierto el concurso.

5. Envío de las postulaciones y plazos.

- a) Las postulaciones deben ser enviadas a: Mabel Ruiz.

Mail: concursos.derecho@mail.udp.cl

Incluir en el Asunto del mail: "Concurso de profesor/a Derecho Internacional Público".

- b) Plazos:

- **Postulaciones:** se recibirán hasta el viernes 6 de diciembre a las 12:00 horas.
- **Selección de antecedentes:** se comunicarán los resultados de las personas seleccionadas para la oposición el martes 10 de diciembre de 2024.
- **Tema de la oposición:** se informará el martes 10 de diciembre de 2024.
- **Oposición:** se realizará el jueves 12 de diciembre, en la tarde, en forma presencial.
- **Comunicación de resultados:** a más tardar el 23 de diciembre.
- **Inicio de actividades académicas:** 2 de enero de 2025 (malla nueva) y 1 de marzo de 2025 (malla antigua).

udp FACULTAD
DE DERECHO

ASIGNATURA EN CONCURSO	PLAZO FINAL RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	SELECCIÓN DE ANTECEDENTES (RESULTADOS)	Se informará tema de oposición	OPOSICIÓN
Derecho Internacional Público	viernes 6 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas	Martes 10 de diciembre de 2024	Martes 10 de diciembre de 2024	Jueves 12 de diciembre de 2024